

En la Capital, 40 céntimos de peseta al mes; fuera de ella, tres pesetas al semestre; números sueltos, 10 céntimos de peseta.

Atrasados, 25 céntimos de peseta. ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 18 céntimos de peseta línea, 10 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.

RECLAMOS: 30 céntimos de peseta línea.

PAPELETAS DE DEFUNCIÓN 4 pesetas. La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

PERIÓDICO SUI GÉNERIS.



Llana de Afuera, número 4, segundo piso, Búrgos. Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17 y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21; en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y de Sagredo Orive, Plaza Mayor, número 22.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AÑO VII.

Búrgos 4 de Mayo de 1884.

Número 325.

**FARMACIA DE ESCOLAR,**

Plaza de Prim, número 19, y calle de Santander, 2, BÚRGOS.

**ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA**

OBTENIDA AL VAPOR Y CONCENTRADA Á LA MAS ALTA PRESIÓN

Este producto, preparado con la mejor zarzaparrilla que se conoce, con gran escrupulosidad y en el magnífico aparato que esta casa posee, puede asegurarse que es la mejor, más pura y más concentrada Esencia de zarzaparrilla de todas las usadas hasta el día.

Está muy recomendado el empleo de esta preparación, para todas las personas de temperamento sanguíneo y que están predispuestas á congestiones y apoplejías. Se usa también con buen resultado para corregir los ardores, comezónes, escocidos, granos, diviesos, etc. etc.: usándose además como un buen refresco hasta por las personas más sanas, por lo muy saludables que es, sobre todo en primavera y otoño.

Precio, 10 reales frasco.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEPURATIVA.**

Este medicamento, poseyendo todas las virtudes del anterior, se emplea con un magnífico éxito para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas, escrofulosas, sarna y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que deban su origen á un vicio de la sangre.

Precio, 12 reales frasco.

Se ha perdido el domingo 27, por la noche un velo, desde la calle de Cantarranas al Pasaje de la Flora: la persona, que le entregue en la chocolatería de la «Puroza», calle de Lain-Calvo, se le gratificará.

**Dámaso Dancausa, Procurador y Agente de Negocios de Bilbao.** Ofrece al público burgalés sus servicios y se encarga según la representación, comision ó apoderamiento, de cuantos asuntos ocurran y se le confíen en la capital de Vizcaya, ya sean judiciales ó ya administrativos, que dependan de los centros públicos y tribunales de la misma.

**Venta de una puerta de calle, dos de habitación y ensamblaj: de cuatro balcones.**—SANTA AGUEDA, 1. PISO 2.º

**Se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella,** Cantarranas, 11, 3.º izquierda.

**Se arrienda una casa de campo con cuartos, cochera, jardín y fuente,** situada en la carretera de Valladolid; para tratar, con su dueño, calle de Cantarranas, número 1.º, piso tercero.

**Se necesita un chico que sepa ó entienda de limpiar y cuidar caballos:** éste ha de ser soltero, de 14 á 20 años, para quedarse en la casa. Llana de Afuera, número 18, principal, darán razón.

**Precio fijo.—Sastrería y ropas hechas de Juan Riu,** Plaza Mayor, números 10 y 11, Búrgos. Gran surtido en toda clase de prendas en pañería y algodón, á precios muy económicos.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

En el acreditado establecimiento de ropas hechas de Luis Barbadillo, Espolon, número 2, junto al Arco de Santa María. Dicha rebaja se hace con sólo el objeto de dar salida á las muchas existencias de ropas de invierno.

**NOTA.** En dicho Establecimiento se ha recibido un bonito surtido en géneros medio tiempo, (lanillas dobles) para hacer á la medida. 6-3.

**Fernando Velez, maestro ferretero** establecido en la calle de la Puebla número 29, tiene el gusto de ofrecer al público los trabajos que se fabrican en esta casa; impeliendo á ello por la atención que están llamando los que hoy han salido de manos de este maestro. Las casas más principales de la población y muchas fuera de ella, los colegios y establecimientos de mayor exigencia, le han hecho el honor de encomendarle diferentes trabajos de este género y estos mismos dueños y señores le obligan á hacer presente al público, que las cocinas económicas que se hacen en este establecimiento pueden competir con la de las localidades de primer orden, avalorando la importancia del trabajo por su precio, pues hace cocinas económicas, por ejemplo desde 200 reales á 1.000 duros. Si alguna persona desea cerciorarse de la novedad de sus obras puede dispensar la honra de presentarse en este taller, y se le indicará los muchos trabajos que hoy llaman la atención, y podrá examinarlos por él mismo.—Puebla, 29, Búrgos.

**Resúmen histórico de Búrgos.—Cuadro sinóptico de los hechos memorables, fundaciones importantes y hombres célebres de esta ciudad,** formado por I. Casas Riaño.

Véndese al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de don Calisto Avila, Plaza mayor, 41, y en la Imprenta de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), 21.

Los pedidos que se hagan de diez ó más ejemplares, obtendrán la rebaja de un 10 por 100, dirigiéndose al autor, Plaza mayor, 45, principal, derecha, en donde se facilitará á los señores suscritores del PAPA-MOSCAS á 40 céntimos cada ejemplar.

**Se hace toda clase de composturas en máquinas de coser,** por el maquinista mecánico Mendía, de paso en esta capital para Madrid—Calle del Cid, 20.

**La acreditada carpintería de Estéban Domingo,** que se hallaba establecida en la plazuela de San Gil, se ha trasladado á la calle de los Vadillos, traseras de la antigua Audiencia.

Se vende una casa, sita en la calle de Saldaña, número 13; el que quisiera solicitarla puede dirigirse Tahonas, 13.

Se arrienda una espaciosa cochera, con cuadra; darán razón, Lain-Calvo, 36.—2.º

**Comercio de Lázaro García, Plaza Mayor, 9.** Gran surtido en ropa blanca para caballero, señoras y niños. Camisas, puños, enellos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Se preparan equipos para novias y canastillas para recién-nacidos. Especialidad en capas de merino.

**La Clínica Benéfica, Sociedad de asistencia domiciliaria á los enfermos.**—Circular.—3.ª Y ÚLTIMA VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN directa de brazo á brazo.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 12 de los estatutos de la Sociedad, se invita para el día 7 del actual y hora de las doce y media de su mañana, á los señores socios y familias de los mismos que necesiten sufrir las indicadas operaciones, habiéndose destinado para ello, el despacho de la dirección Plaza de Santa María, 4, principal, derecha.— Búrgos 4 de Mayo de 1884.—El médico director, FLORENTINO IZQUIERDO y ORDOÑEZ, El presidente del Consejo de Representación y gobierno de la Sociedad, CARLOS GARCÍA DE GARMENDIA.

**La Actividad Funeraria á cargo de Gregorio Conde y Arijá,** establecida en la calle de Avellanos, número 9, segundo piso, se ha trasladado á la de la Paloma, número 18, contigua á la cerería de D. Pio de la Morena, y hace cuantos asuntos se le confíen en matrimonios y nacimientos.

Primer domingo del mes.

**SINFONÍA.**

—Ya tenemos diputados nuevos, relucientes, calentitos, acabaditos de sacar, como quien dice, todos dispuestos á hacernos felices, y mientras el país jingrato! no se preocupa de ellos para nada, ellos se afanan por enriquecernos, por hacer de esta España una deliciosa Cápua, una abundantísima Jauja.

—Mire V. señor, conozco yo un diputadito, boquirrubio y sietemesino, un hijo de su papá, doctorcillo en leyes, que hace apenas cuatro años que se afeita, y tiene en cartera media docena de proyectos, que bien lo dice su mamá, la buena doña Perpetua, toda llena de satisfacción al ver al tierno y precóz vástago hecho todo un padre de la Patria. «Mi hijo, mi querido Próspero es un prodigio, tan trabajador que no descansa hace tres meses: desde que le dijo su papá que pensaba hacerle diputado, temo que se me desgraciaré y así se lo digo; pero él no atiende mis maternales consejos y siempre con sus proyectos, con sus números, porque dice que ha de arreglar la Hacienda y ha de hacer subir las rentas hasta las nubes: anoche nos leyó un preámbulo de un decreto sobre el tabaco, en el cual propone, entre otras lindezas, que se obligue á los maestros á que cada discípulo lleve á la escuela una docena de pitillos que fumarán por mañana y tarde, enseñándoles á encender una cerilla con la mano en forma de farol, á tragarse el humo y á escupir por el colmillo, etc. etc. cetera: con que digan ahora cómo y cuándo pagará la nación tantos afanes.

—Pues, mira, *Martinillo*, si hay media docena con tantos humos como ese, nos lucimos: ya no me extraña, hijo mio, que el sistema representativo necesite un médico especialista en enfermedades de la cabeza, alienista, frenópata, ó cura-locos, guillados, tontos, chiflados, idos y tocados, hablando en romance; porque he leído que la clase médico-farmacéutica-veterinaria, ha querido sacar diputado por acumulación al doctor Esquerdo, tan conocido en España. Además de médico, estudioso y entendido, este señor, es un orador de primera fila, pero elocuente, enérgico; una especie de Mirabeau, que tiene en su voz la tempestad y en su mirada el rayo. Parece que le estoy viendo con su melenuda cabellera, con su imponente actitud levantarse, subir á la tribuna, y gritar «Señores, este recinto no es un Congreso, es un manicomio, una casa de orates; pro-

poner lo del tabaco es una locura, eso no cabe más que en una cabeza que tenga rota la rueda catalina.»

—¡Pues estará gracioso y dará gusto oírle! Yo creo, señor que necesitamos muchos así; sin ir más lejos á nuestro Excelentísimo le vendría uno que ni pintado, porque francamente eso de hacer lavaderos sin agua y tener un reloj en el teatro que ni apunta ni dá, no se le ocurre ni á Pixote el de Miranda, ni á Cirilo el de Briviesca, ni al mismísimo héroe de Coria.

—Pero, en cambio, se les ocurre poner un bando sobre arbitrios que ya yá. El Excelentísimo habrá dicho, nuestros convecinos no saben que hacer con el dinero, el año viene bueno; pues á hacerles poner sellitos en todas las cosas: rueda la bola, y durmamos sobre nuestros laureles administrativos.

—Y diga su paternidad, eso de los sellos será cosa difícililla, porque me presumo que el que entre un faroldo pequeñito, que valga poco, ese si que pagará bien; pero el que entre muchos, grandes y de precio, tratará de burlar el bulto y pagará menos: que demontre, el que hizo la ley, hizo la trampa.

—Puede que tengas razón, *Martinillo*, bien lo dijo el otro, la ley es una tela de araña, pasa una mosca y queda presa; pasa un avión y rompe la tela, la mosca es el pobre, el desvalido, el avión.....

—Entendido, señor, entendido.

—La ley, como dijo también otro, no será una verdad hasta que no se castigue con el mismo rigor que al pobre que roba un pan para comer al que *irregulariza* un millon para sus vicios.

—Pues, señor, no sucederá: así ha pasado antes y así seguirá hasta sabe Dios cuando. Y sino oiga su paternidad: leo en un periódico que un señor ha cometido una irregularidad, escapándose con unos cuartejos.

—Y dime, *Martinillo* ¿es mucho?

—Una cosa regular, algunas taleguitas.

—Pues, no te apures, que no lo pasará mal. Para terminar oye un sucedido.

Escribía desde Madrid un estudiante á su padre y le decía.—«Querido padre: me acusan de que he robado cien mil duros»—y el padre, que debía ser tonto, le contestaba.—«Querido hijo: pobre de tí si no es verdad.»

—Basta, señor, basta. Cada dia aprende uno algo más, corramos un velo y pidamos á Dios no nos desampare en este mundo.

—No un velo, una manta de Palencia y me quedo corto.

**COSAS DEL MUNDO.**

Que á mi amigueta Ines Lasa todos los dias de Dios, le guste tener á dos muchachos frente á su casa, que estos—acaso por guasa—la llamen pinpollo hermoso, y que para hacerla el oso se metan en un portal..... no está mal.

Que, sentada en el balcón, haga cien muecas extrañas pensando en las musarañas, sin ninguna ocupación; que se forje la ilusión de atrapar un buen partido, quiero decir, un marido de excelente capital...., no está mal.

Que, por calles y paseos, continuamente la sigan,

y que los pollos la digan cuatrocientos mil floreatos; que con tantos galateos, se juzgue bella y hermosa, gentil, esbelta y graciosa, como no existe otra igual.... no está mal.

Que, por brillar con la moda ocasione algún disgusto; que, si la quitan un gusto con sus papas se incomoda, que cifre su dicha toda luciendo gran lujo, cuando su capital estirando da sólo para percal.... no está mal.

Que, sin que la burla tema, —tal vez porque no lo entiende— diga la tal que descende del célebre Bu-Amema; que discuta, por sistema, con todos de su fortuna, y diga que tiene una inmensa en el Senegal.... no está mal.

Que, de mañana temprano, golpeando sus vidrieras, entone unas peteneras con su estilo chavacano; que el vecindario, asaz llano, donde ha caído en desgracia, se dé al diablo con su gracia, que es una gracia fatal.... no está mal.

Que, tonta de capirote, por parecer menos rara, se ponga incapaz la cara con afeites y cerote; y que, ignorante, denote su capacidad obtusa, sin saber que por qué se usa ni la aguja ni el dedal.... no está mal.

Que, altanera, presuntuosa, coqueta, con más de un vicio, no sirva según mi juicio, para maldita la cosa; que pase su vida ociosa; que sus deberes descuide, y que de nada se cuide ni piense en nada formal.... no está mal.

Que, de su vida en la flor, no haga de consejos caso.... esta bien: por todo paso sin el disgusto menor; pero que su padre ¡horror! no busque eficaz remedio, rompiéndola por el medio toda la espina dorsal.... ¡Está mal!

ANDRÉS ALONSO,

## ¡VAMOS ANDANDO!

Mucho ganamos para con Dios llevando con paciencia los sinsabores de esta vida y tolerando las flaquezas del prójimo; pero yo creo que no le iguala aún a lo que alcanzaremos con el Señor, si sufrimos resignados y con heroica abnegación—pues todo se necesita—las incesantes socialinas y *aguinaldos* que nos regala nuestro amado municipio, que sin duda debe hallarse como el alcantarillón en la Isla, con el agua al cuello, cuando nos empluma la siguiente receta, que empezarán a cobrar los mancebos de la botica municipal en plena feria, para que no nos sea tan doloroso, según reza el bando firmado el día 22 del corriente y puesto en las esquinas el 28.

### Encuchen vuestras mercedes.

«Se estampará un sello de diez céntimos en los documentos siguientes: Cuentas de particulares cuyo importe llegue ó exceda de quince pesetas; actas de aprehensiones y papeletas de entrada y salida de géneros sujetos al adeudo de consumos en los depósitos domésticos.—Carpetas de intereses y amortización de deudas municipales desde igual suma.—Recibos de los depósitos provisionales que se consignen en la caja municipal para tomar parte en las subastas.—Instancias que los particulares dirigen al Ayuntamiento y documentos que las acompañan, con excepción de los expedientes de insolvencia, y de los que se promuevan para las excepciones legales de Quintas en el caso de que no proceda el reintegro á la Hacienda del papel sellado.—Percebo mensual de las cantidades consignadas en nómina á los empleados y dependientes municipales y de la Administración y Recaudación del impuesto de consumos cualquiera que sea su haber.—Títulos de empleados de nuevo nombramiento y sus copias.»

Es decir que no se escapará una rata; y, para desengrasar, lean ustedes el segundo, que es también de oro, y que demuestra la necesidad en que estamos, si hemos de tener mercados cubiertos y todo cuanto se necesita, de rascarnos el bolsillo pelo arriba, ya que á nuestros administradores no se les ocurre otra idea para nivelar el presupuesto que la de imponer arbitrio sobre arbitrio y caiga el que caiga.

Y menos mal si estas exigencias fueran transitorias; es decir ínterin se construye el mercado, por ejemplo, ya que despues de construido puede producir tanto como los arbitrios, pagar su coste y proporcionar al Ayuntamiento un producto regular-cillo.

Pero nos tememos que los arbitrios comunales y las contribuciones nacionales, sean como los reumas, que en apareciendo no nos abandonan hasta cantar la última petenera.

Allá vá el parrafito.

«Se establece un arbitrio sobre los bultos que se introduzcan en esta capital, bajo las bases siguientes:

- 1.º Todos los bultos pagarán á su introducción en esta capital la cantidad de 25 céntimos de peseta siempre que su valor llegue ó exceda de 25 pesetas.
- 2.º Se consideran sujetos al adeudo, entre otros que puedan introducirse, los siguientes: Bisutería. — Quincalla. — Cristalería. — Herrajes. — Herramientas. — Alambres. — Zinc. — Latones. — Bacalao. — Cacao. — Azúcares. — Cerillas. — Tejidos de lana. — Seda. — Algodón y mezclas. — Lanas en rama ó hiladas. — Calzados. — Cueros y curtidos de todas clases. — Paquetería. — Cañamos. — Esteras. — Sogas de esparto y cañamo. — Hilo crudo y curado. — Pianos y muebles de lujo.
- 3.º Por cada carro que entre en la Ciudad cargado de madera, hierro, cal, yeso, arena, piedra, ladrillo y demás materiales de construcción, se adeudará la cantidad de una peseta por el carro de madera y cincuenta céntimos los de las demás clases.
- 4.º Quedan exceptuados del pago de este arbitrio únicamente los bultos de artículos sujetos al impuesto de consumos, y los baules, maletas y sombrereras de los viajeros.

Lo verdaderamente inconcebible es que en este desdichado país en lugar de proteger los intereses que le alimentan tendamos á destruirlos y aniquilarlos. En vez—por ejemplo—de hacer un mercado cerrado para las maderas, bajo la responsabilidad de un conserje municipal; en lugar de adelantar el dinero á los *pinariegos*, si fuera preciso, á cuenta de su mercancía, y de atraerlos por cualquier medio, hoy que Búrgos es el primer mercado de maderas del Norte, y acaso de España, les imponemos una peseta por carro para que en vez de venir á esta plaza se vayan unos á Soria, otros á Valladolid, Briviesca, Quintanapalla etc. y lo que creamos ganar de impuesto lo perdamos de consumo etc. etc.

En cuanto á lo demás hay una exageración marcada, porque eso de imponer á todos los bultos cuyo valor exceda de 25 pesetas 25 céntimos, dará lugar á todos los fraudes habidos y por haber, á mil cuestiones acerca del valor de los bultos y á otras muchas cosas que el tiempo nos irá diciendo.

En una palabra; que el arbitrio inventado con tan buena sombra por el Excelentísimo, se ha hecho impopular á las primeras de cambio y no se oye hablar bien de él á nadie que no sea de la casa, ó tan optimista que crea que el Concejo es infalible en todos sus acuerdos, desde el en que acordó desterrar la prensa del Consistorio hasta el de hacernos pagar por introducir un bombo, un violón, ú otro instrumento cualquiera.

El documento en cuestión termina diciendo, «que se anuncia al público para su conocimiento.»

La gracia hubiera estado concluir diciendo, «para su conocimiento.... ¡y satisfacción!»

## EL PLEITO DEL COLISEO.

SEÑOR DIRECTOR DE EL PAPA-MOSCAS.

Mi muy querido amigo: suplico á V. la inserción de las siguientes líneas, contestando al comunicado que don Leonardo Pastor publicó en el número 324 del periódico que V. tan dignamente dirige. Le dá gracias anticipadas su buen amigo y S. S. Q. S. M. B.—MAXIMINO FERNANDEZ.

Siento en el alma que el señor Pastor haya promovido esta polémica, porque al contestarle me obliga á hacerlo en términos que creo no han de serle muy agradables. ¿Qué es lo que ha querido probarnos el señor Pastor en su comunicado? Yo no lo sé; varias veces he leído dicho comunicado, y aún cuando el señor Pastor no se ha quedado corto al escribirlo *sin duda por aquello de que á mal Cristo mucha sangre, yo, confieso mi torpeza, ni de la forma, ni del fondo de dicho escrito, he sacado en limpio otra cosa que lo que todos sabemos de memoria; lo que sabe el ilustrado público burgalés; que con perjuicio notorio de los intereses del municipio, y de la Beneficencia, se le adjudicó el teatro al señor Pastor, pagando ocho duros por función en vez de los diez que yo ofrecía; que el señor Pastor, ofrece dos beneficios para la Beneficencia, sin fijar los productos de dichos beneficios, mientras que yo los aseguraba en 5000 reales, si los productos no alcanzaban á cubrir dicha suma; que el señor Pastor, deposita como garantía de su contrato la cantidad de 6000 reales, mientras yo depositaba 14.000 ó sea el importe adelantado de setenta representaciones á razón de 200 reales cada una.*

Prescindiendo ahora de la diferencia notable que existe entre las proposiciones del señor Pastor, y las mías, más ventajosas éstas en todos conceptos, que las de aquél, hay otra circunstancia que favorece muy poco al señor Pastor, y que, sin duda por olvido no citó en su comunicado, cual es, el acuerdo, ó acuerdos, que la corporación municipal consignó en acta ó trató en sesión, de no concederle nunca el arriendo del coliseo al señor Pastor, por haber faltado varias veces á sus compromisos; en éstas, ó parecidas frases están consignados los acuerdos antes dichos.

Esto no necesita comentarios, y dejo á la opinión pública que forme los que crea oportunos, dando la razón al que en justicia le corresponda.

En apoyo de su defensa dice el señor Pastor, que ofrece una compañía de primer orden; he aquí el punto más difícil que á mi juicio ha tocado dicho señor y al que yo no puedo contestarle, porque mi dignidad no me lo permite, pues antes que empresario, soy artista, y no puedo, ni debo dar mi opinión *autorizadísima*, que pudiera perjudicar en lo mas mínimo á mis queridos hermanos en el arte; aprovecho esta coyuntura, para darle un consejo al señor Pastor, y es, que no invoque la bondad de la compañía, apoyándose en el mayor ó menor, presupuesto á que ascienden los sueldos de los artistas, pues que le consta al señor Pastor, por experiencia propia, que aquellos exigen mayor ó menor sueldo, según la garantía que les ofrece el empresario que les contrata. Apesar de esto, estoy dispuesto á probarlo, que mi modesta compañía, cuesta bastante más que la que el ofrece por

más que no sea suya; y respecto á cual de las dos sea mejor, ni al señor Pastor, ni á mí nos toca discutirlo; al público es á quien corresponde en absoluto dar el fallo sobre este punto: y no se engría el señor Pastor con las frases laudatorias que un señor concejal dedicó en la sesión pública á los artistas, (que no conoce) de la compañía que el presenta, pues cuatro horas antes me decía en su casa y delante de testigos: *Entre V. y el Sr. Pastor no hay comparación posible. V. no ha faltado nunca á sus compromisos y la compañía que V. presenta en conjunto y en detalle vale más que la del Sr. Pastor; resumen: de dejó á la consideración del ilustrado público burgalés si he tenido razón ó nó para presentar recurso de alzada en contra del acuerdo del municipio.*—Pamplona, Mayo 2 de 1884.—Maximino Fernandez.

Como quiera que el día 8—si no hay otra novedad—saldrán ya de Sevilla para reunirse con los de Veraguas los toros de Miura, y hay que aprontar los ochavos antes, como es costumbre entre ganaderos, un señor concejal de allende el puente se ha ofrecido á adelantarlos, para que el municipio pueda atender á sus múltiples obligaciones, sin otra ganancia que el cuartillo, ó medio por ciento, que llevan en otras ocasiones los banqueros; pero advirtiendo que estos intereses los cede generosamente á la casa de beneficencia.

Ahí se conoce que hay fibra y amor á la Capital... ¡Oh! como este concejal no suelen caer tres en libra.

Ya ha llegado Mayo, la sonrisa de la creación, el mes de las flores, de las aves... y de las *Mayas*, de esos diablos con sayas

que no dejan cepillo tranquilo ni transeunte en paz.

Y nada, por más que nosotros estemos todas los años machaca que machaca para que la autoridad no permita ese espectáculo, apenas si conseguimos que de los barrios céntricos vaya desapareciendo.

Y, propósito de este asunto, parecemos oír alguna madraza de esas que todo lo que hacen sus hijos les parece bien.

—¡El diantre del PAPA-MOSCAS en todo se ha de meter! ¿Qué le importará á él ni á toda su casta, que las niñas se vistan de blanco, se engalenen con flores y saquen algún que otro centimillo al transeunte?

A lo que decimos nosotros.

—Nada, señora, nada; lo que nos importa es que las niñas comienzan desde pequeñas á hacerse descaradas, pidiendo dinero á quien no conocen; pues una gran recomendación en la juventud femenina es el rubor, la timidez y el aire candoroso que cautiva.

Mañana esas niñas se hacen grandes; y las que no han tenido reparo en detener é importunar al que va por su camino, sin conocerle, se acercan con el descaro y Dios sabe donde pueden ir á parar.

De manera que EL PAPA-MOSCAS no critica las cosas por rutina, sino mirando el más allá, y el buen nombre de esas futuras regeneradoras de este país, que seguirá lo mismo siempre si todos nos ponemos empeño en desterrar ciertas antiguallas que á nada conducen, si no es al rebajamiento de la persona.

Y basta y sobra si V. lo quiere entender señora....madraza.

Se ha establecido una sociedad con objeto de descubrir las alhajas que se pierden.

—¿Y donde es eso?

—En Bélgica.

—¡Ah! eso es otra cosa: porque si fuera en España... ¡Cualquier día se encuentra en España una alhaja que se pierde!

Quejáanse—y con razón—algunos ciudadanos que tienen asuntos en las oficinas públicas, de los engorrosos, fastidiosos y empalagosos trámites que llevan las solicitudes de todo género.

Si es en el gobierno civil, cualquiera instancia, por fútil que sea, comienza en el registro, pasa á secretaría; consigue el decreto; ingresa en el negociado, va á informe; vuelve; torna á un cuerpo consultivo; cruza otra vez por el negociado; véisala el secretario, examínala el gobernador, decretan todos, se comunican las órdenes, y allá, despues de medio año (¡y gracias!) sabe el recurrente lo que hay.

Viendo tan extraña traza y la pachorra que llevan cantó ayer una rapaza. —«Las mozas de San Esteban por Vega van á la Plaza.»

En la catedral de Sevilla ha caído últimamente un rayo, causando desperfectos de alguna consideración.

Insistimos hoy más que nunca para que en la nuestra—que se halla tan expuesta como la sevillana, por más que digan algunos—se ponga el para-rayo, que tantas veces hemos pedido.

Desde que el buen *Martinillo* ha leído la noticia, no hace sino temblar y mirar al cielo.

¡Creo que le va á caer encima un rayo en forma de arbitrio municipal!

Ya se han matado perros con estriguina, sin publicar el bando de costumbre, por más que se diga que el bando por ser vigente todos los meses del año, no necesita mayor publicidad.

Yo creo que hay quien tiene más hidrofobia e anima, que los perros mismos.



